



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0243-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2020

Asunto: Solicitud de Información Corredor Sur Occidental

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, en mi calidad de Presidenta (E) del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de acuerdo a la delegación del Alcalde Metropolitano con Oficio No. GADDMQ-AM-2020-0554-OF, solicito a usted que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, se remita a mi despacho, un informe pormenorizado y análisis jurídico, técnico y económico sobre la conveniencia del “Contrato de Operación para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en el corredor sur occidental del Distrito Metropolitano de Quito”, suscrito con el Consorcio Corredor Sur Occidental, considerando los costos de operación e ingresos efectivos para la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros.

De conformidad a lo antes señalado, requiero que esta información sea remitida a mi despacho de manera urgente en un término máximo de 3 días.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0243-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2020